



ACUSE

MTRO. JOSÉ ANTONIO PÉREZ BRAVO
COORDINADOR DE ASESORES DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
P R E S E N T E.

Ciudad de México a 22 de mayo de 2018
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios
a la Comunidad
Oficialía de Partes

11:35
24 MAY 2018

PROCURADURÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA
RECIBIDO
original de oficio

Me refiero al *Plan de Acción 2016-2018*, de México en la Alianza para el Gobierno Abierto, respecto del eje temático: **Derechos Humanos y Fortalecimiento del Estado de Derecho**, en específico a la línea de acción "*Integrar y publicar información de personas desaparecidas en datos abiertos con una metodología única y homologada a nivel nacional, diseñada e integrada de manera conjunta entre sociedad civil, academia, expertos, víctimas y gobierno*", en la cual quedó establecido en la "**Actividad 2**" de la hoja de ruta, que esta Procuraduría General de la República se compromete, a través de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, a elaborar una opinión técnica del documento "*Estudio Diagnóstico Preparatorio para la elaboración de una Metodología única para el Registro de Personas Desaparecidas*".

Por lo anterior, me permito remitir a usted el anexo correspondiente, a efecto de solicitar su valioso apoyo para dotar al documento de una perspectiva de derechos humanos y así, dar cumplimiento a la actividad en comento.

Agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LCDA. ADI LOZA BARRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y APERTURA GUBERNAMENTAL



Vo.Bo: DJH/V
Elaboró: FM/CL